I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002104

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 6 NOV. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5236/2013; el Ord. N°400/901/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Certificados de Factibilidad Presupuestaria N°8317 y N°8321; la Resolución de Publicación N°400/420/RP/2013 del Director de Administración y Finanzas (S); lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°400/901/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Personal
Página Web.